



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tucua - Perú

000103

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2012-A/MPJB

Villa Locumba, 16 de febrero del 2012.

VISTO:

El Informe N° 013-2012-EFC-GAF-GM-A/MPJB, del CPC. Hernán Luis Pihuaycho Acero, Jefe del Equipo Funcional de Contabilidad; Informe N° 48-2012-GAF-GM-A/MPJB, del CPC. Wilson David Tarqui Jarro, Gerente de Administración y Finanzas; Proveído del Ing. Mario Luis Alvarado Calderón, Gerente Municipal, disponiendo se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al Concejo Municipal las funciones normativas y fiscalizadoras y a la Alcaldía, las funciones ejecutivas.

Que, con Informe N° 013-2012-EFC-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 25 de enero del 2012, emitido por el CPC. Hernán Luis Pihuaycho Acero, Jefe del Equipo Funcional de Contabilidad, solicita se conforme el Comité de Inventario Físico de Estructuras, cuyos resultados han de servir para sustentar los Estados Financieros del año 2011, de acuerdo a la normatividad vigente.

Que, con Informe N° 48-2012-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 09 de febrero del 2012, emitido por el CPC. Wilson David Tarqui Jarro, Gerente de Administración y Finanzas, propone a los integrantes del Comité de Inventario Físico de Estructuras para el año 2012, siendo los siguientes profesionales:

COMITÉ DE INVENTARIO FÍSICO DE ESTRUCTURAS

TITULARES:

- ING. HUMBERTO HIDALGO PALOMINO
- CPC. HERNAN LUIS PIHUAYCHO ACERO
- ING. FERNANDO JAVIER ARIAS ESPINAL

SUPLENTE:

- ING. FREDDY MARTIN COHAILA MAMANI
- CP. JHON ALBERT CHAVEZ LLOSA
- ARQ. JUAN PAULO YAMPASI YAMPASI

Que, con Proveído del Ing. Mario Luis Alvarado Calderón, Gerente Municipal, de fecha 10 de febrero del 2012, dispone se proyecte la Resolución de Alcaldía correspondiente.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolívar S/N Telefax N° (052) 475001 475002
Tacna - Perú.

000102

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Inventario Físico de Estructuras, con los siguientes miembros:

COMITÉ DE INVENTARIO FÍSICO DE ESTRUCTURAS

TITULARES:

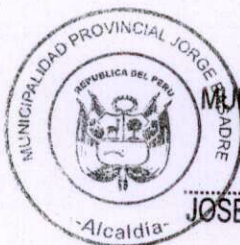
- ING. HUMBERTO HIDALGO PALOMINO
- CPC. HERNAN LUIS PIHUAYCHO ACERO
- ING. FERNANDO JAVIER ARIAS ESPINAL

SUPLENTE:

- ING. FREDDY MARTIN COHAILA MAMANI
- CP. JHON ALBERT CHAVEZ LLOSA
- ARQ. JUAN PAULO YAMPASI YAMPASI

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los miembros del Comité de Inventario Físico de Estructuras, a fin de que tomen conocimiento de su designación y asuman funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JORGE BASADRE

JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE
ALCALDE